

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**REQUISITOS PARA TRAMITAR EVALUACIÓN DE TÍTULOS O DIPLOMAS  
QUE NO SEAN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ PARA CONCURSO O  
RECLASIFICACIÓN DOCENTE O DE INVESTIGACIÓN**

1. El interesado dirigirá al Secretario General de la Universidad Tecnológica de Panamá, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** una nota de solicitud escrita, con la siguiente información: nombre, nacionalidad, número de cédula de identidad personal o número de pasaporte si es extranjero, dirección, teléfono, correo electrónico, el título que desea someter a evaluación y cualquier otra información pertinente. Debe entregar original y una (1) copia.
2. Dos (2) copias de la cédula (Pasaporte o carné de migración vigente si es extranjero)
3. Presentar original y entregar dos (2) copias del diploma.
4. Presentar original y entregar dos (2) copias del Registro Académico (créditos), correspondientes a las asignaturas estudiadas y calificaciones obtenidas.
5. Descripción del contenido de materias de la Universidad de procedencia (detalle de lo que se imparte en cada materia). Presentar original y entregar una (1) copia.
6. Presentar original o copia sellada por la Universidad o Facultad a la que pertenece y una (1) copia de los siguientes documentos:  
 Plan de estudio     Escala de calificaciones     Duración del año académico (Inicio y finalización)     Carga horaria por asignatura (Horas presenciales y no presenciales, horas teóricas y prácticas semanales)     Duración de horas de clases (en minutos)     Índice mínimo requerido para optar por un título     Periodo en que se divide el año lectivo (semestre, cuatrimestre, otro)
7. Certificado de la Autoridad Competente del país donde cursó estudios, en el que conste el reconocimiento por dicho Estado de la Universidad que otorgó el título o documento que certifique la acreditación vigente de la universidad, expedida por una Agencia Acreditadora reconocida.
8. Para los títulos doctorales sin cursos o créditos definidos presentar una certificación oficial que indique el inicio y finalización del trabajo doctoral y la dedicación de tiempo.
9. Cualquier otro documento (tesis de investigación) que pueda contribuir a una mejor evaluación de su título.
10. Entregar original y una copia del recibo de pago expedido por la Caja General de la Universidad Tecnológica de Panamá en concepto de:

Evaluación de Título de otras Universidades (\*)

– Técnico	B/. 50.00
– Licenciatura	B/. 100.00
– Maestría	B/. 150.00
– Postgrado	B/. 150.00
– Doctorado	B/. 200.00

(\*) El Consejo Administrativo en sesión extraordinaria No. 08-2009, celebrada el 13 de octubre de 2009, aprobó exonerar el 50% de estos costos, a los colaboradores del sector docente, administrativo y de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá.

**NOTA: Todos los documentos expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, o por el Sello de Apostille.**  
**Los documentos que no estén en español deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial (original y copia).**

Para mayor información llamar al 560-3299 o 560-3110